

Información de Trámite

Nombre Trámite	HABILITACIÓN PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	<p>Se refiere a la habilitación, mediante un contrato, para el ingreso de los residuos sólidos no peligrosos en las Estaciones de Transferencias o en el Relleno, para su disposición final.</p> <p>Definición de término según Ordenanza Metropolitana No. 090-2025:</p> <p>Residuos Sólidos No Peligrosos.-Cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido, que no presenta características de peligrosidad en base al código C.R.T.I.B. (Corrosivo, Reactivo, Tóxico, Inflamable, Biológico- infeccioso.), resultantes del consumo o uso de un bien tanto en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que no tiene valor para quien lo genera, pero que es susceptible de aprovechamiento y transformación en un nuevo bien con un valor económico agregado.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, y, sociedades de hecho o de derecho del Distrito Metropolitano de Quito y del cantón Rumiñahui que por sus actividades económicas se consideren generadores y/o gestores de residuos sólidos no peligrosos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contrato para la habilitación del servicio de disposición final de residuos sólidos no peligrosos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cédula de Identidad2. RUC (Como persona natural o persona jurídica)3. Permiso ambiental (certificado ambiental, licencia ambiental u oficio de inicio del proceso).4. Solicitud de ingreso de residuos sólidos no peligrosos.5. Formulario de declaración e identificación de residuos sólidos no peligrosos.6. Licencias de conducción vigentes de los conductores designados.7. Matrículas de los vehículos designados.8. Registro fotográfico.9. Firma electrónica vigente del cliente (este requisito es obligatorio para suscripción del contrato) <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En caso de ser residuos generados en industrias: Presentar los análisis de laboratorio (máximo 1 año calendario atrás).2. En el caso de ser realizado el trámite por una tercera persona se deberá: Presentar un poder notariado junto con los documentos de identidad.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Descargar la información para el registro de datos en el siguiente link: https://www.emgirs.gob.ec/index.php/setup/ingreso-de-residuos-solidos-no-peligrosos, "Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos", "Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos" y "Registro Fotográficos".2. Registrar información en los citados formularios y suscribir:3. Remitir los requisitos al siguiente correo electrónico: contratos.cliente@emgirs.gob.ec4. Recibir el contrato mediante correo electrónico, para su revisión y suscripción mediante firma electrónica.

5. Enviar el contrato suscrito en respuesta del correo electrónico recibido.
6. Recibir el contrato suscrito por los involucrados, con la habilitación del servicio.

Nota:

Si su contrato cumplió los 2 años de vigencia y usted desea continuar con el servicio deberá generar un contrato nuevo, llenando los formularios indicados al inicio, con la información actualizada y enviándolos al correo: contratos.cliente@emgirs.gob.ec

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite de habilitación no tiene costo, pero existe una tarifa del servicio de disposición final de residuos sólidos no peligrosos:

- Disposición Final de Residuos Sólidos No Peligrosos recibidos en la Estación de Transferencia Norte. Tarifa: Tonelada \$39,86.
- Disposición Final de Residuos Sólidos No Peligrosos recibidos en la Estación de Transferencia Sur. Tarifa: Tonelada \$42,61
- Disposición Final de Residuos Sólidos No peligrosos recibidos en el Relleno Sanitario del DMQ. Tarifa: Tonelada \$29,15.

Las tarifas se rigen o modifican conforme a lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 090-2025, expedida mediante Registro Oficial No. 55 del 9 de abril del 2025.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

CANAL DE ATENCIÓN PRESENCIAL:

- Matriz: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 en las oficinas de EMGIRS EP ubicada en Telégrafo E7-58 y calle El Porvenir.

CANAL VIRTUAL (CORREO ELECTRÓNICO):

- Trámite virtual habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 08h00 y las 17h00.

LUGARES Y HORARIOS PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS

Atención de lunes a viernes de 8h00 a 17h00 en los siguientes lugares:

- Relleno Sanitario: Ubicado a 45 km de la ciudad de Quito, dentro de la zona industrial, en el sector del Inga Bajo, entre Pifo y Sangolquí sobre la vía E35. Horario de atención: 24 horas de lunes a sábado y domingos de 06:00 a 14:00.
- Estación de Transferencia Norte: Ubicada en la Av. De las Palmeras E11-73 y Av. Eloy Alfaro Horario de atención: 24 horas de lunes a sábado y domingos de 06:00 a 14:00 y de 22:00 en adelante.
- Estación de Transferencia Sur: Ubicada en la Av. Simón Bolívar, barrio Tambo del Inca, Junto al Parque Metropolitano del Sur, 2km aprox sentido Norte-sur del intercambiador de Guajaló. Horario de atención: 24 horas de lunes a sábado y domingos de 06:00 a 14:00 y de 22:00 en adelante.

Base Legal

- [Ordenanza Metropolitana No. 090-2025](#). Art. Todo.
- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito 172](#). Art. Art. 204, 205.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Coordinación de Comercialización - EMGIRS-EP
Correo Electrónico: contratos.cliente@emgirs.gob.ec
Teléfono: (593 2) 3930600, Ext. 1417 1657

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	2
2024	08	0	1
2024	07	0	2
2020	12	0	10